

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE TRES PLAZAS DE CONDUCTOR FUNERARIO DE TERCERA CATEGORÍA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”

Se pone en conocimiento de los aspirantes que han concurrido al **PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE TRES PLAZAS DE CONDUCTOR FUNERARIO DE TERCERA CATEGORÍA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, LIBRE PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”** que el Tribunal de Selección, en reunión celebrada en el día de hoy, 18 de marzo de 2021, ha acordado la fecha, lugar y hora en que tendrá lugar la Primera Prueba del citado procedimiento de selección, que es la **prueba de conocimientos teóricos** correspondiente a la Fase de Oposición.

La citada prueba se llevará a efecto el próximo día **1º de abril de 2022**, viernes, a las **17:30 horas**, en las dependencias del **Centro Público de Educación para Adultos “FAUSTINA ÁLVAREZ GARCÍA”, sito en la Calle de Fernández Cadórñiga, 1 de la ciudad de León.**

Los aspirantes deben venir provistos de su D.N.I. o documento similar que permita su identificación, así como de instrumento de escritura para realizar la prueba (bolígrafo azul o negro). Asimismo, deberán aportar en el momento del llamamiento, la **Declaración Responsable sobre COVID-19** que se encuentra disponible en la Página Web de la Sociedad.

Será obligatorio el uso de mascarilla en todas las instalaciones del edificio y durante el desarrollo del examen.

Conforme a las Bases que regulan la convocatoria, la citada prueba consistirá en **responder por escrito a un cuestionario** de 50 (CINCUENTA) preguntas **tipo test**, durante un tiempo máximo de 60 (SESENTA) minutos sobre los contenidos del Temario que se acompaña como **Anexo 1** a las Bases que regulan la convocatoria.

Cada pregunta tendrá cuatro respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta. Cada respuesta correcta se valorará con 0,20 puntos; cada respuesta incorrecta se valorará con -0,10 puntos; cada pregunta no contestada se valorará con 0,00 puntos.

La máxima puntuación alcanzable es de 10,00 puntos, quedando eliminados quienes no obtengan 5,00 o más puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de llamamiento único para la realización de la prueba.

León a 18 de marzo de 2022
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Carlos Hurtado Martínez